

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1

Escritura No. 20170901041P02450



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
3 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
4 LA COMPAÑÍA NATURES BOUNTY NATBOU
5 S.A.-----

6 CAPITAL: INDETERMINADA.-----

7 DI 2 COPIAS.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los **quince días del**
10 **mes de junio del dos mil diecisiete**, ante mí,
11 Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
12 Cuadragésimo Primero de este cantón, comparecen: La
13 señorita **VANESSA MARJORIE RAMÍREZ ROLDÁN**, de
14 ocupación Licenciada, de estado civil soltera y
15 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad
16 de Gerente General de la compañía **NATURES BOUNTY**
17 **NATBOU S.A.**, tal como lo acredita con
18 el nombramiento y el acta de accionistas adjunto a
19 este instrumento publico.- La compareciente
20 es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligar y
21 contratar a quien de conocer doy fe.- Bien
22 instruida en el objeto y resultado de esta escritura de
23 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, a la que
24 procede como queda expresado y con amplia y entera
25 voluntad; para su otorgamiento me presentaron la
26 minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**
27 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas ^{Abg. Xavier Larrea Nowak}
28 cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el Cambio.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRA�ÉSIMO PRIMER
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 **de Domicilio y Reforma de Estatutos de la**
2 **compañía Natures Bounty Natbou S.A.**, que se
3 contienen en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga la presente
5 escritura la compañía **NATURES BOUNTY NATBOU**
6 **S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE**
7 **GENERAL** Licenciada **VANESSA RAMÍREZ ROLDÁN**,
8 con domicilio en Tulcán ochocientos tres y Avenida
9 nueve de Octubre, piso ocho, teléfono dos tres nueve
10 dos tres ocho siete (2392387), email;
11 vanessaroldan34@hotmail.com, debidamente
12 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria
13 de Accionistas en sesión del trece de junio del dos mil
14 diecisiete. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
15 **A.- Natures Bounty Natbou S.A.**, se constituyó con
16 un capital social de ochocientos 00/100 dólares
17 (US\$800.00 dólares), y un Capital Autorizado de mil
18 seiscientos 00/00 dólares (US\$1,600.00 dólares),
19 mediante escritura pública autorizada por la Notaria
20 Suplente Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil,
21 Abogada María Fernanda Guevara Bumachar el día once
22 de julio de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro de
23 la Propiedad y Mercantil Gad San Jacinto de Yaguachi
24 el doce de Julio del dos mil dieciséis. **B.- La Junta**
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
26 en sesión del trece de junio del dos mil diecisiete
27 resolvió: Cambiar el domicilio de la compañía del cantón
28 Yaguachi, al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 Elena y reformar sus estatutos sociales. Se facultó a la
2 Gerente General de Natures Bounty Natbou S.A., Lcda.
3 Vanessa Ramírez Roldan, para que otorgue la escritura
4 pública de Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos.

5 **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO, Y**
6 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes,
7 **Natures Bounty Natbou S.A.,** representada por su
8 Gerente General Lcda. Vanessa Ramírez Roldan,
9 debidamente autorizada por la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Accionistas del trece de junio del
11 dos mil diecisiete, declaro cambiado el domicilio de la
12 compañía del cantón Yaguachi, al Cantón Santa Elena,
13 Provincia de Santa Elena y Reformado sus Estatutos, en
14 los términos del Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas antes referida. **REFORMA**
16 **DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos
17 de la compañía **Natures Bounty Natbou S.A.,** en los
18 siguientes términos: **ARTÍCULO TERCERO:**

19 **DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio principal
20 en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena,
21 República del Ecuador. Podrá abrir sucursales, oficinas,
22 agencias en cualquier lugar de la República cumpliendo
23 con los requisitos y formalidades exigidas por la ley.

24 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN DEL**
25 **REPRESENTANTE LEGAL.-** Licenciada Vanessa
26 Ramírez Roldan, en su calidad de Gerente General de
27 la compañía **Natures Bounty Natbou S.A.,** declaro
28 bajo juramento: A) Que se efectúa el Cambio de

AB. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAZIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil**

1 domicilio y Reforma de Estatutos, de conformidad con
2 lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria
3 de Accionistas, celebrada el trece de junio del dos mil
4 diecisiete. **B)** Para los efectos legales del artículo
5 noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del
6 Sistema Nacional de Contratación Pública, el
7 representante legal de la compañía de la compañía
8 **Natures Bounty Natbou S.A.**, declara bajo juramento
9 y en este acto, que su representada, no es contratista
10 de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a
11 cualquiera de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA:**
12 **AUTORIZACIÓN.**- Se deja expresamente constancia
13 que los señores Abogados Alfredo Ledesma Ginatta, y/o
14 Abogada Nuria Jácome Veliz, se encuentran autorizados
15 por la Junta General Universal Extraordinaria de
16 Accionistas del trece de junio del dos mil diecisiete,
17 para para que en forma individual e indistinta, realicen
18 el patrocinio y todos los trámites necesarios para la
19 aprobación de la presente escritura pública de Cambio
20 de Domicilio y Reforma de estatutos ante la
21 Superintendencia de Compañías, hasta la culminación
22 del mismo, con la inscripción en el Registro Mercantil
23 respectivo. **CLÁUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.**- Todo
24 el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, se ha
25 hecho de conformidad y en los términos del Acta de
26 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
27 del trece de junio del dos mil diecisiete, que se
28 incorpora y forma parte de esta escritura. **CLAUSULA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NATURES BOUNTY NATBOU S.A.,**

En el cantón Yaguachi, a los 13 días del mes de Junio del 2017, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en la oficina ubicada en la calle Jaime Roldós 19a - D y Constitución, cantón Yaguachi, con el objeto de conocer y resolver sobre: El Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

La Señorita Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
MERCEDES ELOÍSA PALADINES LUCIN	400	US\$400.00
VANESSA MARJORIE RAMÍREZ ROLDAN	400	US\$400.00
TOTAL	800	US\$800.00

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.

La Señorita Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida Ad-Hoc por la señora Mercedes Paladines Lucin, y en calidad de Secretaria Lcda. Vanessa Ramírez Roldan.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La señora Mercedes Paladines Lucin, expone que para el mejor desarrollo comercial de la compañía, es necesario cambiar su domicilio del cantón Yaguachi, al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, y reformar sus estatutos proponiendo a consideración de los señores accionistas un proyecto al respecto. La Junta General, luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO: Cambiar el domicilio de la compañía Natures Bounty Natbou S.A., del cantón Yaguachi, al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, reformar los estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO TERCERO - DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador. Podrá abrir sucursales, oficinas, agencias en cualquier lugar de la República cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por la ley.

SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza a la Gerente General de Natures Bounty Natbou S.A., Lcda. Vanessa Ramírez Roldan, para que otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio, del cantón Yaguachi al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, y reforma de estatutos, y para que realicen todos los actos y gestiones ante la Superintendencia de Compañías, para el perfeccionamiento de dicha escritura, hasta sus inscripción en el registro mercantil respectivo.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMER
DEL CANTÓN QUITO
Abg. Xavier Fernando Gómez



TERCERO: Se autoriza al Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Nuria Jácome Veliz., para que en forma individual e indistinta, realicen el patrocinio del trámite de Cambio de Domicilio, y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, hasta la conclusión del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: SRA. MERCEDES ELOÍSA PALADINES LUCIN.- **FIRMADO:** LCDA. VANESSA MARJORIE RAMÍREZ ROLDAN.- **FIRMADO:** SRA. MERCEDES ELOÍSA PALADINES LUCIN.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** LCDA. VANESSA MARJORIE RAMÍREZ ROLDAN..- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Yaguachi, 13 de Junio del 2017



LCDA. VANESSA RAMÍREZ ROLDAN
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NATURES BOUNTY NATBOU S.A.,**

En el cantón Yaguachi, a los 13 días del mes de Junio del 2017, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en la oficina ubicada en la calle Jaime Roldós 19a - D y Constitución, cantón Yaguachi, con el objeto de conocer y resolver sobre: El Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

La Señorita Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
MERCEDES ELOÍSA PALADINES LUCIN	400	US\$400.00
VANESSA MARJORIE RAMÍREZ ROLDAN	<u>400</u>	<u>US\$400.00</u>
TOTAL	800	US\$800.00

Las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.

La Señorita Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida Ad-Hoc por la señora Mercedes Paladines Lucin, y en calidad de Secretaria Lcda. Vanessa Ramírez Roldan.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La señora Mercedes Paladines Lucin, expone que para el mejor desarrollo comercial de la compañía, es necesario cambiar su domicilio del cantón Yaguachi, al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, y reformar sus estatutos, proponiendo a consideración de los señores accionistas un proyecto al respecto. La Junta General, luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO: Cambiar el domicilio de la compañía **Natures Bounty Natbou S.A.**, del cantón Yaguachi, al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, y reformar los estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO TERCERO - DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador. Podrá abrir sucursales, oficinas, agencias en cualquier lugar de la República cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidas por la ley.

SEGUNDO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza a la Gerente General de Natures Bounty Natbou S.A., Lcda. Vanessa Ramírez Roldan, para que otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio, del cantón Yaguachi al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, y reforma de estatutos, y para que realicen todos los actos y gestiones ante la Superintendencia de Compañías, para el perfeccionamiento de dicha escritura, hasta sus inscripción en el registro mercantil respectivo.

A. Vanessa Ramírez Roldan
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMER
CANTÓN YAGUACHI

fsl

TERCERO: Se autoriza al Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Nuria Jácome Veliz., para que en forma individual e indistinta, realicen el patrocinio del trámite de Cambio de Domicilio, y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, hasta la conclusión del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.



SRA. MERCEDES PALADINES LUCIN



SRA. MERCEDES PALADINES LUCIN
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



LCDA. VANESSA RAMÍREZ ROLDAN



LCDA. VANESSA RAMÍREZ ROLDAN
SECRETARIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ ROLDAN

MARJORIE VANESA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

FREDO CARBO (CONCEPCIÓN)

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-09-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 091197742-9

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RAMIREZ FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROLDAN LORQUIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2016-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LICENCIADA

V4348V4442

MINISTERIO
DE GOBIERNO
ESTADO CIVIL

MINISTERIO
DE GOBIERNO
ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



370

JUNTA N°

370 - 078

NÚMERO

0911977429

CÉDULA

RAMIREZ ROLDAN VANESA MARJORIE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARGUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

CERTIFICO EN CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nouak
NOTARIO CUADRANTE PRIMERO
DEL CANTÓN TARGUI
PROV. GUAYAS - ECUADOR



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CONTRATO
TUTELA
DE VOTOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

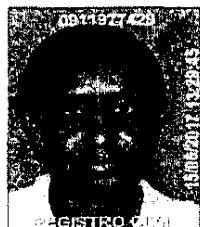
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ESPAZIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911977429

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROLDAN VANESSA MARJORIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RAMIREZ FREDDY

Nombres de la madre: ROLDAN LORGIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 172-030-74964



172-030-74964



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15 16:29:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Yaguachi, 11 de julio de 2016

Señorita
VANESSA MARJORIE RAMIREZ ROLDAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es **NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**, fue designada **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Requerirá autorización de Junta General de Accionistas, para celebrar actos y contratos; venta hipoteca y gravamen de bienes inmuebles y demás determinados en el artículo décimo cuarto de los estatutos vigentes.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, Notaria Suplente Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el día 11 de julio de 2016.

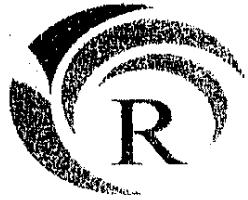
Atentamente,

Mercedes Eloisa Paladines Lucin
MERCEDES ELOISA PALADINES LUCIN
ACCIONISTA FUNDADORA

Recibo el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía cuya denominación es **NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**, para el cual he sido elegida. Yaguachi, 11 de julio de 2016

Vanessa Marjorie Ramirez Roldan
VANESSA MARJORIE RAMIREZ ROLDAN
C.C. No. 0911977429
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

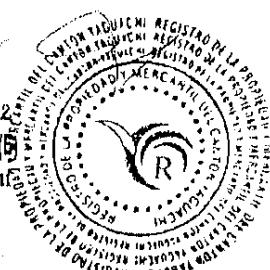




**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL**
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrito El Nombramiento de Gerente General a favor de la señora **RAMIREZ ROLDAN VANESSA MARJORIE** de la **COMPAÑÍA NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**, por un periodo de **DOS AÑOS** que antecede con el número **40** del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número **188.- Yaguachi, 12 de Julio del 2016.**

Abr. Uvencio Parraga Véliz
Registrador de la Propiedad y Mercantil (S)
G.A.D.M. San Jacinto de Yaguachi




Elaborado por
Ing. Dayana Lara Ortiz.
Foto. #01907



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...lo hace bien el país

NUMERO RUC: 0993028576001
RAZON SOCIAL: NATURES BOUNTY NATBOU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ ROLDAN VANESSA MARJORIE
CONTADOR: RIVERA ORELLANA DOUGLAS ROBERTO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/05/2017 FEC. CONSTITUCION: 12/07/2016
FEC. INSCRIPCION: 31/05/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Calle: JAIME ROLDOS Número: 19A-D Intersección: CONSTITUCION Referencia ubicación: FRENTE A LA PILADORA REYES MAGOS Teléfono De Referencia: 042020590 Celular: 0959111665 Email: vanessaroldan34@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCIÓN: ZONA 8\GUAYAS

Se verifica que los documentos de identidad
del contribuyente y sus representantes legales
y/o autorizados corresponden al contribuyente.

31 May 2017

Firma de Servicio Responsable
Agencia CENTRO

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 31/05/2017 15:06:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0993028576001

RAZON SOCIAL: NATURES BOUNTY NATBOU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/05/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR DE LEGUMBRES
VENTA AL POR MAYOR DE HORTALIZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: SAN JACINTO DE YAGUACHI Calle: JAIME ROLDOS
Número: 19A-D Intersección: CONSTITUCION Referencia: FRENTE A LA PILADORA REYES MAGOS Teléfono De Referencia:
042202690 Celular: 0959111665 Email: vanessaroldan34@hotmail.com

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 31/05/2017 15:06:31

SÉPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se agregan a esta escritura los siguientes documentos: **1.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día trece de junio del dos mil diecisiete. **2.-** Nombramiento de Gerente General. **3.-** Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. **Firma**).- Abogado Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro profesional número mil sesenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- La otorgantes aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a Escritura Pública para que surta sus efectos legales. La cuantía es indeterminada de acuerdo a la Naturaleza jurídica de este instrumento público.- Leída esta escritura de principio a fin por el Notario, en alta voz, a la otorgante la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. **Doy fe.**-----

LCDA. VANESSA MARJORIE RAMÍREZ ROLDÁN
C.C.Nº 0911977429
C.V.Nº 370-078

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER TESTIMONIO**, que
rubricó, firmo y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el: **15 JUN 2017.**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Razón de Inscripción de Repertorio: 2017-1754



Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

0 En esta fecha, Siete de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
2 (Referencia 1), con la partida Número Ciento Ochenta y Seis (186) del libro de
3 MERCANTIL, tomo 3, folios 1443 a 1468, celebrado entre los siguientes
4 intervinientes: (NATURES BOUNTY NATEBOU S.A. en calidad de COMPAÑIA), en
5 cumplimiento a lo ordenado en la resolución N°
6 [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762] de fecha [Veintisiete de Julio de Dos Mil
7 Diecisiete].

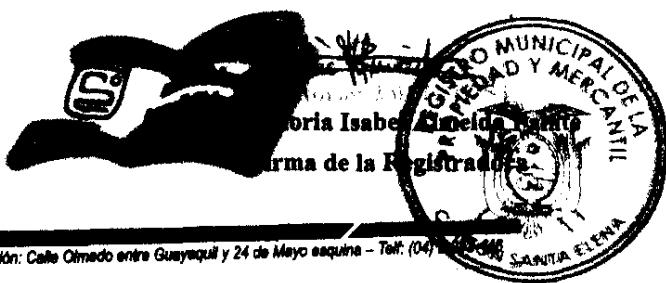
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Santa Elena, jueves, 07 de septiem

Impreso a las 10:34:46

freddy

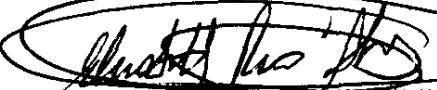
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, a los veintisiete días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrito con el registro número 21 y en el repertorio con el número 212.- **LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762**, Expedida por **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**, el 27 de Julio del 2017, Resuelve, Aprobar: a) El cambio de domicilio de la compañía **NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**, de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1003-M** de 27 de Julio del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.


Abg. Elizabeth Rizzo Alvear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI




Elaborado por
Ipd. Dayana Lara Ortiz
Fact. No.08267



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al *yigésimo octavo día del mes de julio del dos mil diecisiete*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NATURES BOUNTY NATBOU S.A., DE LA CIUDAD DE YAGUACHI A LA CIUDAD DE SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Maria Eugenia Vélez, Subdirectora (D) del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 14 de agosto de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 del Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial N°. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 12 8 AGO 2017



DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 8 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercvse.gob.ec

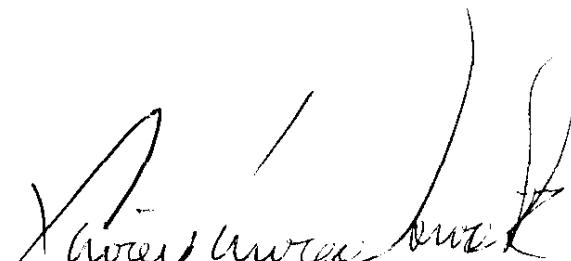


AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI - Guayaquil

R A Z O N.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, se toma nota de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762**, de fecha veintisiete de julio del dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada Mónica González Colamarco Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, el quince de junio del dos mil diecisiete, en esta fecha.-

Guayaquil, 22 de AGOSTO del 2017

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-



AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI - GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

712482

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	NATURES BOUNTY NATBOU S.A.	
EXPEDIENTE:	712483	RUC: 0993028576001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	NATURES BOUNTY NATBOU S.A.	
DOMICILIO LEGAL	CALLE 9 DE OCTUBRE Y 18 DE AGOSTO CENTRO DE SANTA ELENA	
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: SANTA ELENA	CIUDAD: SANTA ELENA
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: SANTA ELENA	CANTÓN: SANTA ELENA	CIUDAD: SANTA ELENA
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: 9 DE OCTUBRE	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: 18 DE AGOSTO
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2: vanessaroldan34@hotmail.com
CELULAR: 0959111665	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:

DIAGONAL A LA FARMACIA "Santa Elena"

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

VANESSA MARJORIE RAMIREZ ROLDAN

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0911977429

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

ESTADO SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVOS

10 ENE 2016 HORA:
9:00


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.

04/01/19 5:6:5



Nº TRAMITE: 41512-0041-17
Documento: